

Cartagena de Indias D. T. y C 2 de septiembre de 2025

RPQRSD43212025

Señor

CARLOS SANTAMARIA VILLALOBOS

CARLOSSANTAMARIA1802@HOTMAIL.COM

3016614546

ISLA FUERTE SECTOR PUNTA ARENA

Cartagena

Referencia: Respuesta a solicitud con radicado **PQRSD43212025**

Respetado señor,

En atención a su petición radicada en nuestro sistema de PQRSD mediante la cual solicita (...) *Buenas tardes, por favor necesito registrarme en camara de comercio como persona natural y realice la solicitud pero no he podido activarme (...)*, y estando dentro del término legal para dar respuesta, nos permitimos informarle lo siguiente:

Que en atención a su solicitud le informamos que, a partir del viernes 15 de agosto de 2025 desde la 4:00 pm se suspendieron temporalmente todos los servicios registrales incluyendo los de manera virtual (presenciales y virtuales) que ofrece esta Cámara de Comercio; lo anterior, debido al lanzamiento e implementación de una nueva plataforma de registros públicos diseñada para que nuestro empresariado realice sus trámites de forma más ágil, fácil y segura. A partir del jueves 21 de agosto de 2025, nos encontramos listos para acompañarte y disfrutar de una nueva experiencia con la **plataforma SII**, tanto en nuestras oficinas físicas como en línea con los servicios virtuales disponibles; motivo por el cual todos los trámites virtuales que se hayan iniciado desde la plataforma virtual anterior pero que no se hayan culminado de manera satisfactoria, deberá devolverse los dineros pagados por aquel y proceder con el registro de un nuevo usuario en la plataforma SII.

Por medio de los canales digitales de la Cámara de Comercio de Cartagena podrás realizar todos los tramites de compra de certificados, creación de empresa como persona natural y/o jurídica, así como actualizar, reformar estatutos, nombramientos, disolver, liquidar y demás tramites realizados en nuestras diferentes sedes. En este manual podrás encontrar información útil para realizar con éxito tu creación de usuario desde la comodidad de tu hogar y/o oficina, evitando desplazamientos y dándole agilidad al trámite.

Así las cosas, se anexa a la presente respuesta el manual para la creación de usuario desde la nueva plataforma SII, así como el instructivo para la radicación del trámite de matrícula de persona natural para su radicación exitosa.

En los anteriores términos hemos dado respuesta clara, de fondo y congruente con lo pedido, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015.

Para más información estamos prestos a brindarle orientación a través de nuestros canales virtuales descritos en nuestra página web, específicamente por medio de nuestro sistema de PQRSD; en nuestra sede Manga de lunes a jueves en el horario de 8:00 a. m. a 4:30 p. m. (jornada continua) viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. (jornada



continua), y en sede Ronda Real de lunes a jueves en el horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. (jornada continua), viernes de 8:00 a. m. a 3:30 p. m. (jornada continua), los sábados solo en esta sede en el horario de 9:30 a 12:00 p.m. (jornada continua); en los CISE Carmen de Bolívar y Turbaco en el horario de 8:00 a. m. a 4:30 p. m. (jornada continua), viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. (jornada continua); en el CISE Calamar en el horario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

Cordialmente,

CÉSAR ALONSO ALVARADO BARRETO

Director Servicios Registrales, Arbitraje y Conciliación

Proyectó: gvargas

Revisó: Profesional PQRS, IHA





MANUAL RADICADOR PERSONA NATURAL CON O SIN ESTABLECIMIENTO – SII

CÁMARA COMERCIO
CARTAGENA

PASO A PASO PARA RADICAR MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL CON O SIN ESTABLECIMIENTO

1. Ingrese a nuestra página <https://www.ccartagena.org.co/>
2. Da clic en el botón ubicado a mano derecha: [TRAMITES VIRTUALES](#).

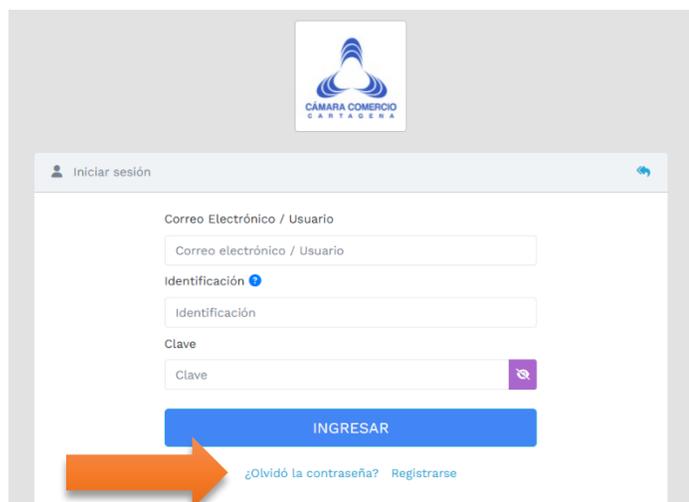


3. Seleccione el Botón: Matricula de persona natural y establecimiento

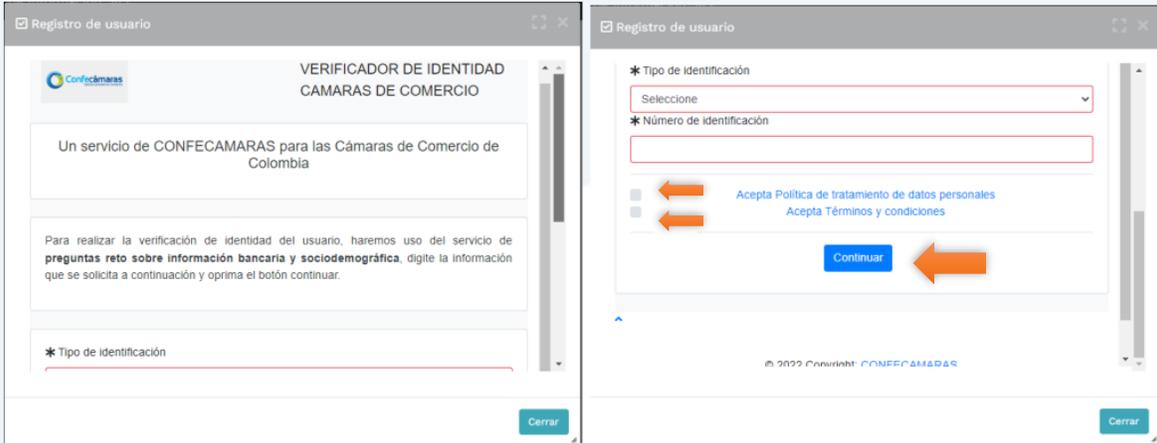


4. Si ya estás registrado en nuestro portal, por favor indica tu correo electrónico, número de documento de identidad y clave de acceso.

En caso de haber olvidado la clave, puedes ingresar por la opción [¿Olvidó la contraseña?](#) y podrás adquirir una nueva clave que te llegará al correo electrónico.



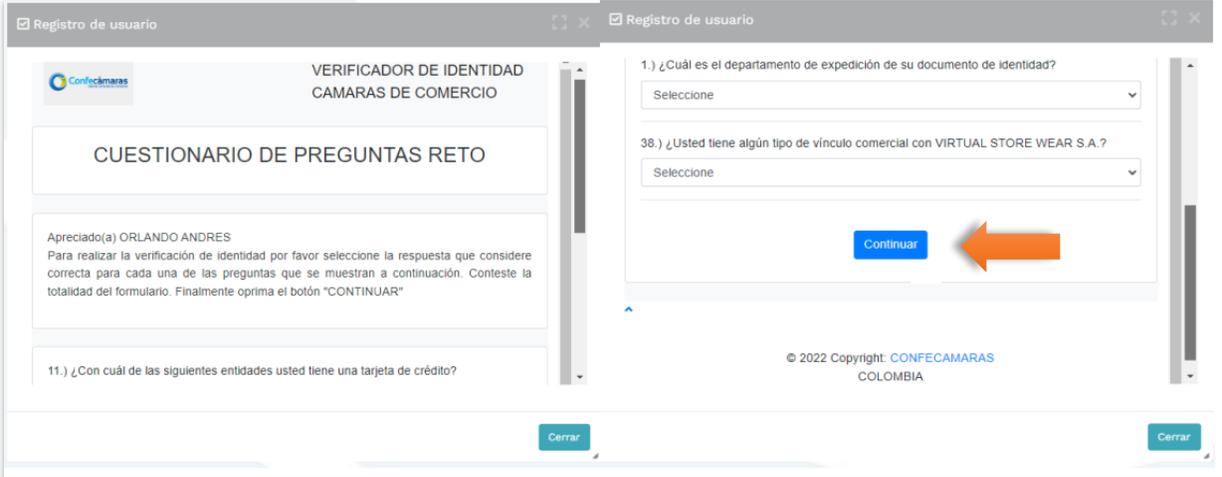
Si aún no estás registrado, por favor selecciona el botón [Registrarse](#).



Y diligencia toda la información requerida, en caso de las personas jurídicas (sociedades o Entidades sin Ánimo de Lucro), deberás registrar los datos del (la) representante legal.

Al continuar debes diligenciar la información personal que se solicita y continúa nuevamente.

El sistema activará un cuestionario de preguntas reto, las cuales son de carácter muy personal y su finalidad es realizar la verificación de tu identidad para crearte un usuario seguro.



Cuando respondas las preguntas de forma correcta, una ventana emergente te informará que el resultado fue aprobado y que al correo electrónico te fue enviado un mensaje, el cual contiene la clave de acceso y los términos y condiciones del servicio.

En este mensaje también vas a encontrar un enlace, al cual debes ingresar para realizar la [activación](#) de tu contraseña segura.



Una vez hayas ingresado al enlace para activar la contraseña, podrás continuar con la radicación de tus trámites.



5. En la pantalla de inicio de tramites virtuales, ingresa a la opción [MATRÍCULA PERSONA NATURA Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.](#)

Matrícula persona natural y/o establecimiento

Efectúe la matrícula mercantil de personas naturales comerciantes y de establecimientos de comercio de manera virtual.



Matrícula virtual persona natural y establecimiento de comercio (resto de jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cartagena)

6. Con la clave ya activa, ingresa a nuestro portal y [LOGUÉATE](#) para que continúes con la radicación de tu trámite.



 Sistema Integrado de Información

Para poder acceder al **Módulo de matrícula virtual** de la **CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA** debe loguearse en nuestro sistema. Por favor indique los datos que se le solicitan a continuación.

* Correo electrónico

* Identificación

* Clave

Si usted ha olvidado su contraseña o aún no se ha registrado en nuestro portal, utilice los siguientes enlaces
[Recordar contraseña](#)
[Registrarse como nuevo usuario](#)

Y enseguida da clic en [CONTINUAR](#).



SII-CORE - C.C. CARTAGENA Documentación ▾

@gmail.com 

Solicitud de matrícula



!!! IMPORTANTE !!!

Estimado usuario,

Para matricularse en el registro público mercantil que administra nuestra organización, es deber de todo comerciante inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT) que gestiona la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Si usted ya posee un número de Nit previamente asignado por dicha entidad, oprima el botón "YA TENGO NIT".

Si desea hacer caso omiso de este comentario, oprima el botón "CONTINUAR"

YA TENGO NIT

CONTINUAR

Escoge la opción de acuerdo al tipo de matrícula que vayas a realizar.



SII-CORE - C.C. CARTAGENA Documentación ▾

@gmail.com 

Solicitud de matrícula



Apreciado usuario, esta opción le permite solicitar su matrícula mercantil en el registro que administra nuestra organización. A través de la misma usted podrá matricularse como persona natural, matricular un establecimiento de comercio, matricular una agencia o, si usted esta cambiando de domicilio, realizar su solicitud de matrícula por cambio de domicilio. Seleccione el botón que corresponde

Matricular persona natural
(con establecimientos de comercio)

Matricular persona natural
(sin establecimiento)

Matricular solo establecimiento de comercio
(Propietario una persona natural)

Matricular solo establecimiento de comercio
(Propietario una persona jurídica)

Si se ha realizado una liquidación previamente y se desea retomar, por favor indique a continuación el número de recuperación asociada con la misma. Recuerde que si el número de recuperación corresponde a una liquidación de un año diferente y/o tiene más de dos meses de antigüedad, el sistema no le permitirá retomarla.

* Número de recuperación

Retomar

MUY IMPORTANTE:

- Si tienes multas vencidas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas que gestiona la Policía Nacional (multas con más de 6 meses de haber sido impuestas y que no han sido pagadas), tendrás que cancelarlas antes de continuar con el proceso, de lo contrario no será posible la matrícula de la persona natural. (Artículo 183, Ley 1801 de 2016).

- Verifica que no tengas registros activos en alguna Cámara de Comercio y que el nombre que le vas a poner a tu establecimiento de comercio esté disponible, ingresando a la página web <https://www.rues.org.co/>

Para la consulta del nombre del establecimiento de comercio, ten en cuenta que los puntos, comas, espacios, apóstrofes o el tipo de organización jurídica (sas, sa, ltda...), no son diferenciativos.

- Si vas a registrar uno o más establecimientos de comercio, la suma de los activos de éstos, no podrán ser mayores a los activos del propietario.

- Las actividades que describas en el formulario deben ser acordes a los códigos CIU que reportes. Si hay establecimientos de comercio, las actividades de éstos deberán estar contenidas en el formulario del propietario también.

- Si vas a registrar actividades de alto impacto (5630 y/o 9609), deberás contar con el correspondiente certificado de uso de suelos aprobado para esas actividades, el cual expide la Secretaría de Planeación de tu municipio (Artículo 85, ley 1801 de 2016).

- Si has grabado los formularios y decides MODIFICAR tu liquidación, tendrás que volver a grabar los datos, por lo tanto, te recomendamos revisar muy bien la liquidación antes de continuar con el resto del trámite.

- Si tienes entre 18 y 35 años de edad, máximo 50 trabajadores, activos que no superen cinco mil salarios mínimos mensuales legales y es primera vez que estás obteniendo tu matrícula mercantil o ya habías tenido registro en alguna Cámara de Comercio, pero con actividades diferentes a las que vas a registrar ahora, o las mismas pero las anteriores las cancelaste antes de la entrada en vigencia de la ley, eres beneficiario de la Ley 1780 de 2016.

7. Teniendo en cuenta la información anterior, en el siguiente paso deberás diligenciar los datos solicitados e indicar si eres beneficiario de la Ley 1780 de 2016, si aplicas, pero no deseas acogerte a sus beneficios. En este último caso, será necesario adjuntar el formato de [Renuncia beneficios en matrícula o renovación persona natural ley 1780-2016 debidamente firmado](#).

Si eliges que eres beneficiario, deberás ingresar tu fecha de nacimiento en el formato requerido por el sistema y adjuntar el formato [Matrícula de persona natural ley 1780-2016](#) también debidamente firmado. Si seleccionaste que tienes establecimiento de comercio, diligencia los datos del mismo y da clic en el botón [Liquidar](#).

Enseguida encontrarás liquidado el valor a pagar; si eres beneficiario de la ley 1780 te mostrará el descuento efectuado.

Para continuar ingresa a cada formulario por la opción [GRABAR FORMULARIO](#), diligencia toda la información y dale [GRABAR](#).

Solicitud de matrícula

Apreciado usuario, para realizar un nuevo proceso de matrícula por favor indique a continuación los datos que se solicitan, los cuales son de vital importancia para realizar la liquidación correspondiente. Sea lo más exacto posible en la información que nos suministra dado que las validaciones que se hacen para determinar los costos de la liquidación así lo requieren.

Datos de la persona natural y propietaria

* Organización Jurídica del propietario. **PERSONA NATURAL COMERCIA**

* Tipo identificación del propietario. **Seleccione**

* Número de identificación del propietario

* Nombre completo (apellidos y nombres) o razón social. **razón social o apellidos y nombres**

* Domicilio. **Seleccione**

* Tamaño empresa (Decreto 957 de 2019) **Ver Decreto ?**

* Valor de los activos totales (Evite el uso de puntos y comas para separación de miles. No indique decimales)

* Número de empleados

Seleccione por favor una de las siguientes opciones en relación con el beneficio de la Ley 1780 de 2016. Recuerde que esta Ley promueve el Emprendimiento Juvenil.

Tenga en cuenta que para ser beneficiario debe tener entre 18 y 35 años de edad, personal no superior a 50 trabajadores y activos totales inferiores a 5.000 SMMLV. Adicionalmente las personas naturales, que con posterioridad al 2 de mayo de 2016, cancelaron su matrícula y soliciten una nueva como persona natural con la misma actividad económica, no podrán acceder a los beneficios de la Ley 1780 de 2016.

Soy beneficiario **No deseo ser beneficiario** **No soy beneficiario**

Datos del establecimiento de comercio

Indique a continuación el nombre del establecimiento de comercio que desea matricular, el valor de los activos vinculados y el domicilio del mismo.

Nombre completo del establecimiento de comercio

Valor de los activos del propietario (Evite el uso de puntos y comas para separación de miles. No indique decimales)

Domicilio del establecimiento **Seleccione**

El sistema validará los datos digitados y consultará nuestras bases de datos para verificar que los nombres e identificaciones indicados SI PUEDAN SER aceptados en el proceso de matrícula.

Liquidar

Liquidación solicitud de matrícula

Liquidación: 2016 | Tipo trámite: matriculapnat | Estado: Salvada | Nro. Recuperación: OLB4VJ

*** Se matriculará al comerciante ***
*** No es beneficiario de la Ley 1780 de 2016 ***
*** Se matriculará el establecimiento de comercio ***

Liquidación

Verifique detenidamente la liquidación realizada, si está de acuerdo con ella proceda a diligenciar, como se indica en el numeral 2 de esta pantalla, los formularios para cada una de las matrículas. Cuando haya terminado la digitación de los formularios, anexe por favor los soportes que le son solicitados en el numeral 3.

Servicio.	Matricula	Año	Cant.	Base	valor
01020101 MATRICULA DE PERSONA NATURAL	NUEVANAT	2025	1	1,000,000.00	31,200.00
01020102 MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO CON PPAI EN LA C.C.	NUEVAEST	2025	1	1,000,000.00	48,000.00
01010101 CERT. MATRICULA	NUEVANAT		1	0.00	5,800.00
01020107 FORMULARIOS REGISTRO MERCANTIL			1	0.00	8,000.00

Total: \$91,100.00

Diligenciamiento de Formularios

Por favor proceda a diligenciar los formularios con la información de las matrículas que está realizando.

Matricula : NUEVANAT, Razón social o nombre : **Grabar formulario**
Estado del formulario : Pendiente

Matricula : NUEVAEST, Razón social o nombre : RESTAURANTE LAS DELICIAS DE MARIA INES COMIDA TRADICIONAL **Grabar formulario**
Estado del formulario : Pendiente

Para que el sistema permita realizar la presentación del trámite en forma NO PRESENCIAL, todos los formularios deben haber sido grabados

Abandonar

Es muy importante tener en cuenta que, si nunca has tramitado tu RUT ante la DIAN, debes indicar las responsabilidades tributarias que te correspondan según el caso.

Responsabilidades tributarias

Deben ser reportadas en caso que el comerciante que se está matriculando no reporte número del nit

De acuerdo con lo establecido en la resolución 000110 de octubre 11 de 2021, cuando se realice la solicitud de Nit de los nuevos comerciantes o de una nueva entidad sin ánimo de lucro o entidad de la economía solidaria, el usuario deberá informar las responsabilidades tributarias en las cuales desea inscribirse al RUT, para el efecto le solicitamos seleccione a continuación los correspondientes códigos. Para ayudarte en su proceso, se ha dispuesto de una ayuda que le permitirá realizar esta autoclasiificación. Es ALTAMENTE RECOMENDABLE que realice esta consulta y verifique en que responsabilidades debe inscribirse para prevenir problemas en la inscripción al RUT.

Auto consulta de responsabilidades tributarias

Grabar **Abandonar**

Una vez estén grabados los formularios, puedes descargarlos para que verifiques la información. También te habilita la opción de anexar los soportes, allí debes subir la fotocopia de la cédula y del RUT si alguna vez lo tramitaste. Es importante subir estos soportes para que el sistema te habilite el firmado electrónico.

Para continuar, selecciona [FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE](#).

Si eliges [PAGAR EN NUESTRAS OFICINAS](#), deberás indicarle al asesor el código de recuperación para que verifique los documentos soporte.

RUT En caso de personas naturales que ya han estado matriculadas en la Cámara de Comercio y/o que tienen asignado su NIT por parte de la DIAN, deberán anexar copia del RUT expedido por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.	Anexar soporte
434199.pdf Ver Borrar	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL Anexe en formato PDF/A la imagen del documento de identidad del comerciante, por ambas caras.	Anexar soporte
434200.pdf Ver Borrar	

!!! IMPORTANTE !!! Los soportes que se anexen (imágenes) deben estar debidamente diligenciados y firmados por quien corresponda, ser claros y exactos. Se entenderán válidos y reemplazan las copias físicas que se entregan ante la Cámara de Comercio. En caso de detectarse falsedad esta será remitida a las autoridades competentes.

Si usted realiza el trámite en forma NO PRESENCIAL y no anexa los soportes requeridos, el funcionario que revisa el trámite podrá devolverlo dado que no se cumplen las condiciones legales para registrarlo.

Firmado electrónico

Para poder realizar el pago en forma virtual o en sucursales bancarias y/o corresponsales, deberá firmarlo en forma electrónica.

CARTAGENA

Pago en nuestras oficinas

Para presentar el trámite en nuestras oficinas, recuerde que debe imprimir los formularios, firmarlos y e incluir los soportes requeridos.

[Firmar electrónicamente](#) [Pagar en nuestras oficinas](#) [Abandonar](#)

Sii SII-CORE - C.C. MANIZALES POR CALDAS Documentación

Firmado electrónico

CAMARA DE COMERCIO DE

Apreciado usuario

Usted ha seleccionado la opción de realizar su trámite en forma no presencial, para ello, deberá firmarlo en forma electrónica. Este proceso le da seguridad jurídica al trámite virtual y no tiene ningún costo para usted. Por favor verifique el código asociado con su trámite y oprima el botón continuar

* Número de recuperación

[Continuar](#)

Confirma el trámite que vas a firmar dando clic en [CONTINUAR](#).

8. Para el proceso de firmado electrónico, valida que la información esté correcta, que hayas subido todos los soportes correspondientes, indica Estoy de acuerdo y clic en Continuar.

Firmado electrónico CAMARA DE COMERCIO

Apreciado usuario
El trámite para el cual desea realizar el proceso de firmado electrónico es el siguiente:

Número de recuperación	Número de liquidación	Fecha	Tipo de trámite
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Inscripciondocumentos
Subtipo trámite	Firmado para reingresar ?	Id direct link	
inscripcionesregmer	<input type="text"/>	0	
Firmante	Factor de firmado	Exige verificado	
99	CLAVE	si	

Si continúa con el proceso de firmado electrónico, usted acepta que los documentos, formularios y soportes anexos al trámite contienen información verídica y que los documentos anexados al trámite son fiel copia de sus originales impresos.

**** Anexo No. 1

Observaciones:ACTA NOMBRAMIENTO
Tipo documento:90.01.015
Fecha:.....
Número:NA
Origen:
Identificador:
Matricula:
Proponente:
Identificación:
Nombre:.....
[Ver el documento](#)

Confirme en la siguiente casilla que está de acuerdo con la información contenida en los formularios y soportes documentales que se le han desplegado para su revisión.

* **** Estoy de acuerdo

Confirme a continuación los datos de la persona que firmará el trámite.

Número de identificación	Correo electrónico	Número celular	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Por favor oprima el botón Continuar para validar que el trámite pueda firmarse electrónicamente.

Firmado electrónico - clave CAMARA DE COMERCIO

Apreciado usuario,
A través de esta pantalla usted puede confirmar el firmado electrónico del trámite que está realizando.

Forma de Firmado : CLAVE
Firmante : 99
Exige verificado al Tipo de trámite : Inscripciondocumentos
Nombre :
Identificación :
Email :
Celular :

Con este proceso de firmado usted ACEPTA que está de acuerdo y conoce el contenido de los formularios, las solicitudes y los documentos que se anexas al trámite.

Intento No. 1 de 3

El sistema le permitirá la presentación virtual del mismo y podrá hacerse en forma presencial en nuestras oficinas.

Mensaje informativo

Señor usuario,

El trámite ha sido firmado electrónicamente en forma satisfactoria. A su correo electrónico hemos enviado un mensaje indicando que el proceso de firmado fue satisfactorio y se incluye un enlace donde se puede descargar el sobre electrónico con el contenido del trámite. Le recomendamos que almacene dicha información dado que se constituye en el soporte del proceso realizado.

Usted puede si lo desea proceder con el pago electrónico (en forma no presencial) del trámite o retormarlo para pagarlo más adelante.

El formulario y los soportes del trámite no podrán ser modificados a partir de este momento.

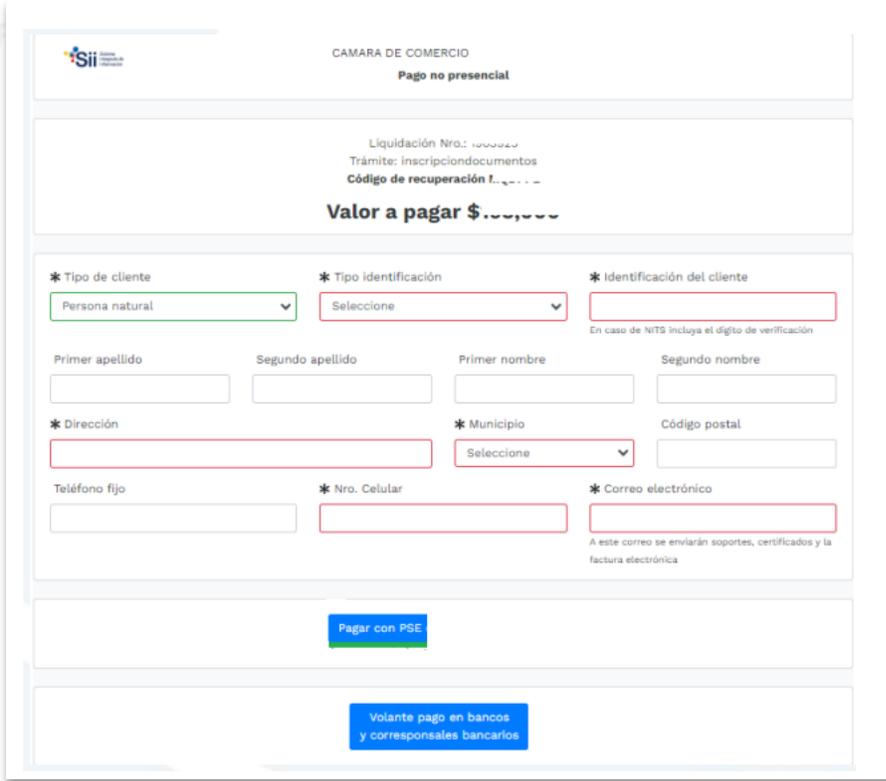
Te saldrá un mensaje informado que se ha firmado satisfactoriamente, da clic en [Pagar en forma electrónica.](#)

Te mostrará el código de recuperación y deberás darle [Continuar](#) para confirmarlo



9. Para realizar el pago, el sistema te mostrará el valor final a pagar y te pedirá diligenciar los datos para la facturación.

Seguidamente deberás ingresar a la opción de pago que prefieras.



- a) Pagar con sistema PSE  puedes pagar con débito
- b) Volante de pago con el código de barra en nuestros canales aliados. En la parte final del volante se encuentran los sitios donde puedes realizar el pago.

Cuando finalices la transacción y se haya realizado el pago exitosamente, el sistema te enviará al correo electrónico una notificación de la radicación realizada, con todos los datos de la transacción y la factura electrónica correspondiente. Allí podrás encontrar el código de barras que te solicitarán en la línea de atención al cliente o directamente en las oficinas de la cámara de comercio de Cartagena, si es que decides consultar por medio de estos canales. En el paso número 10 te indicamos cómo puedes consultar fácilmente el estado de tu trámite de forma virtual.



Notificación de radicación No. S000000979 en LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA Recibidos x

 **Camara de Comercio de Cartagena** <informacionenlinea@cccartagena.org.co> 13:14 (hace 1 hora) ☆ 😊 ↩ ⋮
para mí ▾ Más

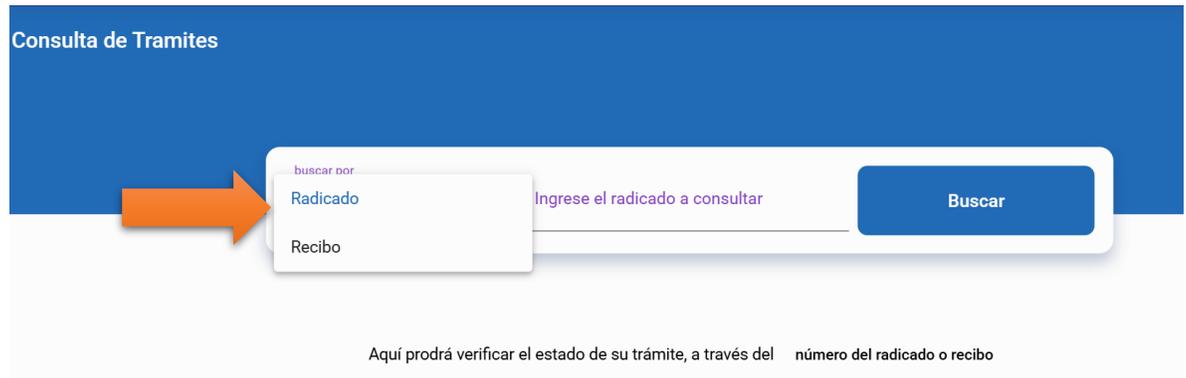
LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA le informa que el día 2025-08-22 a las 13:09:53 fue radicada en nuestras oficinas una transacción en los registros públicos que administra y maneja nuestra entidad. Los datos del trámite radicado son los siguientes:

Recibo de Caja No. S000000979
Numero operacion: 99-USUPUBXX-20250822-0194
Identificacion(es): 1126001143
Nombre(s): ESCUDERO RODRIGUEZ ESTEBAN
Codigo de barras: 12000311
Tramite: MATRICULA DE PERSONA NATURAL , MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO CON PPAL EN LA C.C. , DSCTO 100% MATRICULA LEY 1780, FORMULARIOS REGISTRO MERCANTIL
Email : edificiosdelfinesapto212b@gmail.com

Valor de la transaccion: 54100

Señor empresario, por matricularse en la Cámara de Comercio puede acceder a diversos beneficios. Lo invitamos a que consulte el portafolio de servicios y programas en la página web de su Cámara de Comercio

- 10.** Para hacer el seguimiento del trámite que radicaste, ingresa al siguiente enlace: <https://www.serviciosvirtuales.com.co/es/camara/cartagena/tramites/>, transcribe el numero de radicado o recibo das clic en buscar.



Consulta de Tramites

buscar por

Radicado

Recibo

Ingrese el radicado a consultar

Buscar

Aquí prodrá verificar el estado de su trámite, a través del número del radicado o recibo

Allí puedes ver el estado de tu trámite: Si se encuentra en estado **Inscrito**, quiere decir que está todo correcto y procedió su registro, así que deberás esperar a que se encuentre en estado **Archivado** para que puedas generar un certificado si es que lo requieres. Si, por el contrario, se encuentra en estado **Devuelto al usuario**, quiere decir que debes realizar las correcciones solicitadas y posteriormente reingresarlo.

No olvide los días sábados no son considerados días hábiles para el conteo de los términos en tu trámite.



MANUAL CREACIÓN DEL USUARIO - SII

CREACIÓN DEL USUARIO – SII

Por medio de los canales digitales de la Cámara de Comercio de Cartagena podrás realizar todos los tramites de compra de certificados, creación de empresa como persona natural y/o jurídica, así como actualizar, reformar estatutos, nombramientos, disolver, liquidar y demás tramites realizados en nuestras diferentes sedes. En este manual podrás encontrar información útil para realizar con éxito tu creación de usuario desde la comodidad de tu hogar y/o oficina, evitando desplazamientos y dándole agilidad al trámite.

Nota: Para la creación del usuario como **persona natural** debes diligenciar tus datos de cedula de ciudadanía y cedula de extranjería.

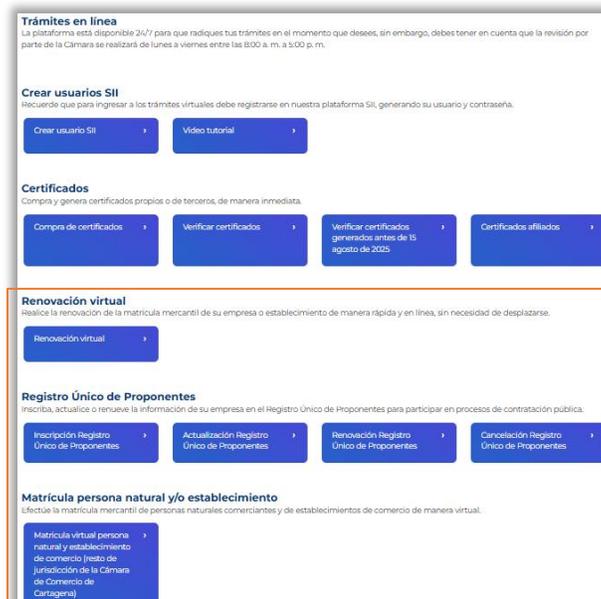
Para la creación del usuario de una **persona jurídica** ya constituida, es importante que la información a registrar sean los datos del representante legal con su documento de identidad y no por el NIT, (este caso es cuando van a realizar inscripciones de reforma, nombramientos, etc.)

Sigue estos pasos para la creación y verificación de identidad, para así lograr cualquier trámite ante la Cámara de Comercio:

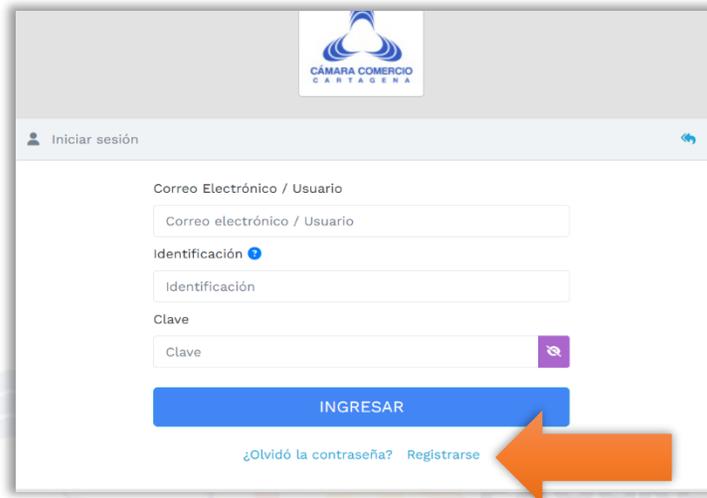
1. Ingrese a nuestro portal <https://www.cccartagena.org.co/>
2. Da clic en el botón **TRAMITES EN LÍNEA**.



3. Selecciona el botón del trámite que vas a realizar.

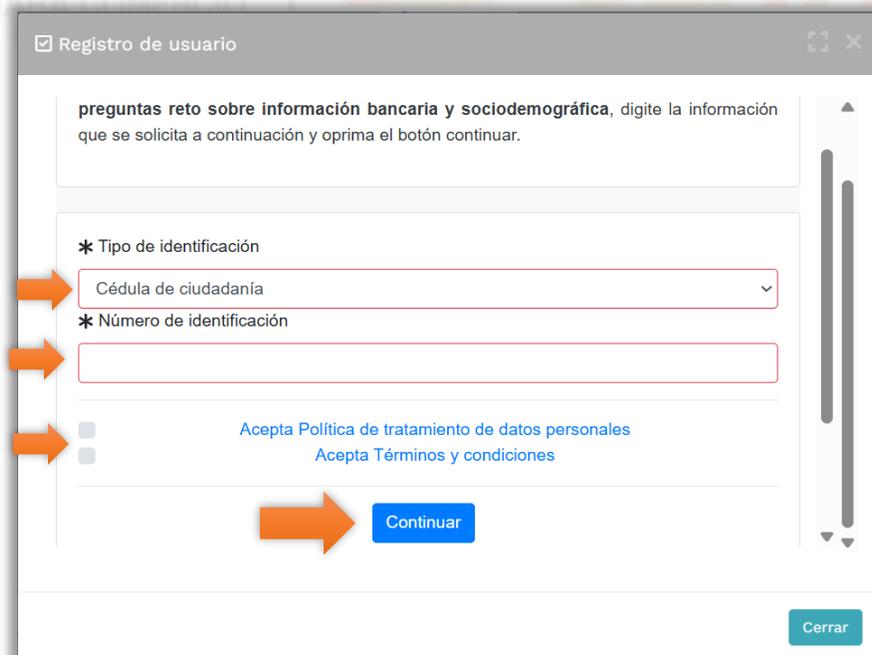


4. Los botones disponibles lo dirigirán al trámite específico y le mostrarán las opciones correspondientes para la creación de su usuario en el SII. Para continuar, haga clic en "REGISTRARSE".



The screenshot shows a login form titled "Iniciar sesión" with the logo of Cámara Comercio Cartagena at the top. The form includes three input fields: "Correo Electrónico / Usuario", "Identificación", and "Clave". Below the fields is a blue "INGRESAR" button. At the bottom, there is a link that says "¿Olvidó la contraseña? Registrarse". An orange arrow points to the "Registrarse" link.

5. Diligencia los datos personales.



The screenshot shows a registration form titled "Registro de usuario". It contains a text box with instructions: "preguntas reto sobre información bancaria y sociodemográfica, digite la información que se solicita a continuación y oprima el botón continuar." Below this are two required fields: "* Tipo de identificación" (a dropdown menu with "Cédula de ciudadanía" selected) and "* Número de identificación" (an empty text box). There are two checkboxes for "Acepta Política de tratamiento de datos personales" and "Acepta Términos y condiciones". A blue "Continuar" button is at the bottom, with an orange arrow pointing to it. A "Cerrar" button is in the bottom right corner.

☑ Registro de usuario

Confecámaras

VERIFICADOR DE IDENTIDAD
CAMARAS DE COMERCIO

DATOS DEL USUARIO

Por favor complemente la información del siguiente formulario para dar inicio a la verificación de identidad.

Tipo de identificación
Cédula de ciudadanía

Cerrar

Nota: Si es persona jurídica diligencia los datos del representante legal.

6. Al correo electrónico que registras llegará un mensaje, en el cual debes confirmar la solicitud

Solicitud de confirmación de registro en el portal de CC CARTAGENA - DESARROLLO1 desde Sistema Externo

Administrador S.LI - Confecamaras <automaticosli@confecamaras.org.co>
para mí

vié, 8 ago, 15:31 (hace 11 días)

Apreciado(a)

Se ha generado la contraseña para acceder como usuario registrado al portal de servicios virtuales de la CC CARTAGENA - DESARROLLO1 de acuerdo con la solicitud por usted realizada.

Al confirmar su registro, usted acepta la declaración de privacidad y la Política de Tratamiento de Información que nuestra organización ha implementado. Documentos que puede consultar en los siguientes enlaces:

[DECLARACION DE PRIVACIDAD](#)

[POLITICA DE TRAMIENTO DE DATOS PERSONALES](#)

Para activar su registro, por favor oprima el enlace que aparece a continuación.

[CONFIRMAR LA SOLICITUD DE REGISTRO](#)

Si usted no desea confirmar su registro o rechaza la solicitud previamente realizada o no está de acuerdo con la Declaración de Privacidad o la Política de Tratamiento de Información, el siguiente enlace le permitirá cancelar su solicitud de registro.

[RECHAZAR LA SOLICITUD DE REGISTRO](#)

Bienvenido y esperamos que las opciones de consulta y realización de trámites en forma virtual le sean de utilidad

Cordialmente

7. Después de confirmar la solicitud, puedes realizar cualquier trámite virtual de nuestra organización.



Recuerda que la verificación de tu usuario es necesaria para la firma de trámites correspondientes a creación de matrícula de persona natural, establecimiento de comercio, constitución de persona jurídica y esal, inscripción de documentos, mutaciones o actualizaciones, cancelaciones de establecimientos, entre otros, estos trámites son firmados por el propietario y/o representante legal.

Una vez hayas ingresado al enlace para activar la contraseña, podrás continuar con la radicación de tus trámites.